

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2218/22

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres se aprueba inicialmente expediente de Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Cementerio con fecha 27 de septiembre de 2022.

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento, expediente de Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Cementerio, se convoca, por plazo de mínimo treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados solicitar información a través de la sede electrónica de <http://horcajodelastorres.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Horcajo de las Torres, a 19 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Gustavo Domínguez Sánchez*.